

5201

Valido para el Bienio 1955 - 56

\$ 10.- Diez Pesos



Nº 3019

Extracto de los Estatutos de

laboratorios Nicolich Sociedad Anónima

Reg. 37847

Reforma estatutaria de 3 de los últimos, ante notario don Hernán Chedwick, inscrito a f. 6492 con el N.º 3903 se reforma los estatutos del N.º de aumento el capital social a \$ 10.000.- Santiago 27 de Octubre de 1955

Acta

Santiago, Octubre catorce de mil novecientos cincuenta y cinco. Don Fernando Lagos Diaz, me ha presentado para su inscripción lo siguiente: Según consta de escritura pública otorgada con fecha ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario de Santiago don Enrique Rodríguez Merino, suplente del titular don Ernesto Almaraz Guzmán, modificada por escritura de siete de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, otorgada ante el mismo funcionario, se constituyó la sociedad Anónima denominada "Laboratorios Nicolich Sociedad Anónima". En la escritura social se han suscrito todas las acciones en que se divide el capital de la sociedad. La Sociedad tiene por objeto, la producción, elaboración, compra-venta, importación, exportación de productos químicos farmacéuticos, biológicos, antibióticos, especialidades farmacéuticas y demás elementos y preparados medicinales; de accesorios para farmacia.

El extracto de los estatutos con que se fructuó el N.º de inscripción fue aprobado por el N.º 1808 de fecha veintitres de Agosto último según consta en la inscripción siguiente. Santiago 14 de Octubre 1955

El extracto del censo fue publicado en el Diario Oficial N.º 23257 de fecha 26 de Septiembre último. Santiago 14 de Octubre de 1955

Reforma estatutaria de 7 de marzo último ante el Notario don Hernán Chedwick inscrito a f. 5113 N.º 2718, se reformaron los estatutos de la del N.º de aumento del capital a \$ 100.000.000.- Santiago 3 de Octubre de 1957

SE
JULIO MARZO

Reforma. cias, de productos químicos, de pro-
ductos de perfumería y tocador;
bre de 1961, ante actuar como drogueria para ex-
pósitos don de- gendio de estos elementos o pro-
ductos, y, en general de cualquier
producto o mercadería relaciona-
da con los rubros mencionados.
El domicilio de la Sociedad es
la ciudad de Santiago y su du-
ración será de cincuenta años,
a contar desde la fecha de la
escritura social. El capital de
la Sociedad es la suma de
Cincuenta millones de pesos divi-
dido en cincuenta mil acciones
nominativas de mil pesos ca-
racterísticas, entre las que se entra y faga en
la siguiente forma: 1º Con Cin-
co millones cuarenta mil pesos
pagados al contado en dinero efec-
tivo. 2º Con Doce millones en
acciones de la sociedad anónima
"Los Laboratorios Nicos"
y tres centavos que se fagan con
el aporte en propiedad que hace

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado



en Quito, a las 14 horas del día 14 de Mayo de 2014.
DAVID MALDONADO
Notario Suplente del Cantón Quito



Nico Saval del Activo
Los Laboratorios Nicos
Sociedad Anónima
cargo de todas las opera-
ciones del Laboratorio realizadas

\$ 10.-

Diez Pesos



con posterioridad a la fecha del Balance de aporte mencionado.

3.º Con Dos millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos dos pesos cuarenta y siete centavos, que se pagarán en dinero efectivo dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha del Decreto Supremo que autorice la existencia de la Sociedad. 4.º

Con Diez millones de pesos que se pagarán dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha del Decreto Supremo que autorice la existencia de la Sociedad, en dinero efectivo, o me-

diante el aporte de mercaderías o maquinarias debidamente avaluadas por peritajes revisados por esta Superintendencia. 5.º Con

Diecinueve millones novecientos ochenta mil pesos que se pagarán dentro del plazo de tres años, contados desde la fecha del Decreto Supremo que autorice la existencia de la Sociedad, en dinero efectivo, o mediante el aporte de mercaderías o maquinarias debidamente avaluadas por peritajes revisados por esta Superintendencia.

Por escritura de fecha 22 de Febrero de 1971. Ante el Notario don Juan Pablo Ruiz Super. de don Jorge Rodríguez G. Inscripción N.º 3/73. Se aumentó el capital a \$ 2.000.000. Santiago, 16 de Agosto de 1971.

[Signature]

Registra
Por escritura de fecha 18 de Febrero de 1971. Ante el Notario don Juan Pablo Ruiz Super. de don Jorge Rodríguez G. Inscripción N.º 3/73. Se registraron los estatutos del centro. Razón social para la explotación y equipos médicos. Capital de la ciudad Guayaquil. Se aumentó el capital a \$ 9.000.000. Santiago, 14 de Septiembre de 1971.

[Signature]



Mandato

Por escritura
de 28 Junio
1976 ante el
notario don
Sergio Rodri-
guez Garces,
inscrito N.º
051 N.º 2890.

El Sr. don
Julio Saval
datos Santos
17 Julio de
1976

Con
reforma

Por escritura
de 10 Junio
76, modifi-
cada por
de 22 de
Junio 1976,
las en la
Cartera de
Sergio
Rodriguez Gar-
ces, inscrito
N.º 8142 N.º

O se refor-
ma los si-
tos del cen-
se aumento
patrimonio
16.000.000.-
4 Octubre 1976

cia - la sociedad para adminis-
tradas por el Directorio compuesto
de no más de tres ni más de
cinco personas, que durarán un
año en sus funciones, pudiendo
ser reelegidos. Cada Director debe-
rá constituir una garantía en
favor de la Sociedad consistente
en presentar por lo menos diez acciones
de Chile o diez mil pesos en dine-
ro efectivo o en folios de garan-
tía - la remuneración de cada
Director será de mil pesos por ca-
da sesión a que asista, la que
no excederá de Dos mil pesos men-
suales. Además el Directorio en
conjunto, será remunerado con
una participación equivalente
al cinco por ciento de las utili-
dades líquidas anuales de
la Sociedad, que se distribui-
rán entre sus miembros a pro-
rata de las sesiones a que ha-
yan asistido, correspondiéndole
en todo caso al Presidente el
dos por ciento. La Junta General
Ordinaria de Accionistas se
celebrará dentro de los meses
de Febrero o Marzo de
cada año, se elegirán

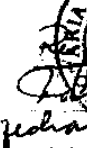
mandato

Por escritura
de 21 de marzo
de 1980 ante el
notario don ar-
turo Carvajal
Escobar inscri-
to N.º 47 N.º 2152

se otorga poder
amplio a don Sa-
muel Toboza Sa-
lazar en los
términos que se
indican en la es-
critura y se
revocan man-
datos anteriores
Santiago, 10 de
Abril de 1980

NOTARIA PRIMERA DE QUI
EN APLICACION A LA LEY NOT
DOY FE que la fotocopia que ANTE
confirma con el original que me fue
EN 31 MAYO 2011
DAVID MALDONADO
Notario Público, Inscrito en el Rol de Notarios de Chile N.º 10135




 Declaratoria de
 fecha a 11 de Julio de
 1984. Ante el notario
 no Arlino Correa
 Jalisco, inscrita a
 8401 71463
 De registracion los
 estatutos del antep.
 Razón social sera
 "Laboratorios Sa-
 ral Sociedad Anó-
 nima - Santiago,
 19 junio 1984. L


Ratification Po.
date

Por escritura de fecha 28 junio de 1984 ante el notario Arturo Carrapel G. inscrita a f 9204 n° 5064, se ratificaron los mandatos generales conferidos a don Enrique Sarral P. por escritura de 28 junio de 1976 y el de don Ramon Echar Sa-lazar por escritura de 21 marzo 1980. Se aclaro ademas la escritura inscrita a f 4721 n° 2122 de 1980 es el sentido que solo se revocan los mandatos conferidos con anterioridad a la fecha de dicha escritura y que no se //

persona
 escritura
 libro 12
 to al 1005.
 queda en
 notaria de
 vicario Baldi-
 n. inscrita
 29960 N° 21482
 repartición
 habilitada de
 del d. N° 10.
 libro 13
 to 6605.

La Sociedad estará a cargo de una ^{funcionaria} ^{anotada}
 Comisión liquidadora compuesta ^{al margen} ^{hacienda}
 de tres miembros. En el silencio
 de los estatutos regirán los precep-
 tos legales y reglamentarios vigen-
 tes. Certifico que el extracto que pre-
 cede ha sido aprobado por esta
 Superintendencia, para los efectos
 del artículo cuatrocientos cuarenta
 del Código de Comercio. Santiago,
 veinte de Septiembre de mil nove-
 cientos cincuenta y cinco. Mario
 Lizama f. Julio Ojeda Pariala -
 Superintendente. Enmendado. fer-
 furaria desde vale.



Aviso que la presente copia está conforme con su original de Registro
 de Comercio y no tiene nota al margen de que los socios le hayan puesto
 Término al 4 OCT 2010 Santiago 05 OCT 2010

Dn. S. 800



El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don Vicente Parra
 Santiago 12 OCT 2010
 VICTORIA GOMEZ LAGOS
 Oficial Subrogante de Legalizaciones

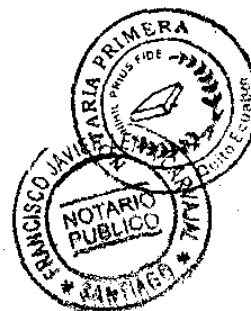
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE

conforme con el original que me fue presentado
 en Quito 12 OCT 2010
 Notario DAVID MALDONADO
 Oficial de Legalizaciones
 12 OCT 2010



Consulado General de Ecuador
 Santiago - Chile
 Identificación: 170110
 Autorizado para el 12 OCT 2010
 Q. Parra
 Partida de N. 7
 Derechos 50
 Santiago, 12 Oct 2010
 [Signature]
 \$ 50

CERTIFICADO



1.- DATOS DE LOS ACCIONISTAS DE LABORATORIOS SAVAL S.A.

RUT: 91.650.000-9

Av. Eduardo Frei Montalva N° 4.600, Renca, Santiago de Chile

Teléfono: (56-2) 707-3000

Fax: (56-2) 7363658

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	DIRECCION
Sociedad de Inversiones Celta S.A. RUT: 94.662.000-9	900 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
Elisa Saval e Hijos Ltda. RUT: 79.627.160-4	600 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
Inversiones Hermanos Saval Ltda. RUT: 76.626.170-1	60 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
Elisa Saval Prados RUT: 3.405.120-8	40 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
TOTAL ACCIONES	Un Millón 600 mil acciones	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
ES TESTIMONIO FIEL DE SU
ORIGINAL, QUE HE TENIDO A LA
VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO
CON ESTA FECHA.

12 OCT 2010
FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVALLO
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

ARMANDO PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones
12 OCT 2010

Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
Santiago 12 OCT 2010
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 1700/10

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones al poder:

Q. Pana

Partida arancelaria: 15.7
 Derechos cobrados US \$: 50=
 Santiago, 12 Oct 2010

L. D. H.



M. DOLORES QUIROZ REINERT
 Agente Consular

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
 conforme con el original que me fue presentado
 en FOCUS útil(es)
 Quito, 12 OCT 2010

David Maldonado
DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito

